

Aplicación de técnicas de inteligencia artificial al estudio de los pobladores de Filipinas

Por

ANTONIO GARCÍA-ABÁSULO

Resumen

Este trabajo es resultado de un proyecto de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia titulado Por la muerte a la vida¹, que tiene por objeto aplicar técnicas de inteligencia artificial al estudio de la documentación histórica. Se trata más de una técnica que de una metodología, porque su eficacia radica en proporcionar al investigador nuevas capacidades para hacer más eficaz el uso de bases de datos con documentos homogéneos, en nuestro caso los testamentos en la primera fase del proyecto.

Abstract

This study is part of a research project of the Ministry of Education and Science degree from death to life, which is to apply artificial intelligence techniques to the study of historical documents. It's more a technique than a method, because its effectiveness is based on providing new capabilities to researchers to make more effective use of databases with homogeneous documents, in our case the wills in the first phase of the project.

Nos vamos a ocupar aquí de dos cuestiones: en primer lugar de los objetivos planteados y de las fuentes documentales utilizadas, y en segundo de los métodos aplicados en el tratamiento de la documentación, por medio de téc-

¹ Proyecto I+D del Plan Nacional (Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Investigación), HUM2007-64796.

nicas de inteligencia artificial, y de las características de la aplicación informática diseñada por Antonio Calvo.

Hemos trabajado con una base de datos de 307 testamentos de pobladores de América y de Filipinas correspondientes a los siglos XVI, XVII y XVIII. Para formarla hemos seguido dos criterios dirigidos a abrir el campo de las expectativas:

Primero. Hemos dado preferencia a los testamentos de pobladores de origen andaluz, en particular a los de la ciudad de Córdoba y de las localidades del antiguo Reino de Córdoba. Con esto conseguimos el beneficio de armonizar el contenido de las fuentes de carácter general, en nuestro caso las procedentes del Archivo General de Indias, con el de las fuentes locales, entre las que están los archivos históricos provinciales, episcopales, municipales y en ocasiones también los parroquiales. Así, por ejemplo, es posible hacer un seguimiento de las inversiones realizadas por los pobladores, bien a través de legados a familiares o de la fundación de obras pías. En este ámbito hemos incluido en el trabajo testamentos de familiares de esos pobladores cordobeses, que traslucen los contactos —o la falta de ellos— mantenidos en el tiempo que duró la experiencia indiana. Con esto también se hace más asequible el seguimiento de donaciones de carácter mobiliario, como imágenes y cuadros.

Segundo. Para poder disponer de una muestra representativa de los pobladores españoles en su conjunto, otra parte de la base de datos está formada por testamentos de pobladores no andaluces. Entre estos, hemos atendido por razones de cercanía a nuestras líneas de investigación a pobladores asentados en Filipinas, algunos de ellos también andaluces.

En cuanto a las fuentes, a la documentación procedente de archivos españoles hemos añadido testamentos procedentes del Archivo General de Notarías de México².

En conjunto, hemos tratado de construir una base de datos que pudiera ser representativa, tanto desde el punto de vista de la variedad de origen y de destino de los pobladores de Indias, como de las fuentes empleadas.

Resultados generales

Sobre la base de datos de 307 testamentos, los resultados de la aplicación del primer análisis general nos han proporcionado referencias de 1.323 pobladores que figuran en los testamentos identificados en lugar y tiempo. Hemos

² *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México*, México, UNAM, 2005.

generado tablas distinguiendo hombres y mujeres, y tablas con nombres de lugares y de instituciones. Sobre estos índices estamos trabajando para elaborar otros más específicos, de manera que se pueda establecer un análisis inmediato por la aplicación del software desarrollado. Con esto se facilitaría el estudio de los diversos aspectos de la vida y actividades de los pobladores de Indias que aparecen en el contenido de los testamentos. La aplicación del programa a pobladores españoles de Filipinas que presentamos aquí es un ejemplo.

Campos de información en los testamentos de los pobladores de Indias

Se trata de partes del testamento analizadas no con sentido jurídico sino enteramente práctico: atendiendo a la información que se puede obtener de cada una de ellas.

1. Encabezamiento. Invocación y declaración de fe. Una invocación más o menos extensa de carácter religioso, mediante la que el otorgante busca la protección divina, con frecuencia la solicitud de intercesión como abogada de la Virgen María para que presente las obras buenas ante Dios. Es interesante en cuanto que la demanda de este auxilio a la Virgen, a veces se concreta en una advocación específica que da noticias del poblador porque hace referencia a una advocación popular de su lugar de origen o de vecindad. Por tanto, en la invocación hay fórmulas genéricas que muestran la religiosidad colectiva y también muestras de la sensibilidad religiosa del otorgante.

2. Preámbulo. Contiene la filiación del otorgante, la referencia a su lugar de origen, a su estado de salud y a su capacidad para hacer testamento.

3. Parte dispositiva. De tono más material en su conjunto, pero con referencias al mundo íntimo, religioso y familiar del otorgante. Se compone de:

- * Disposiciones sobre el rito funerario y la sepultura.
- * Encargos de misas.
- * Mandas piadosas, pertenencia a cofradías, vinculación con determinados conventos de religiosos.
- * Fundación de obras pías en Indias y/o en España (lugar de asentamiento y lugar de origen). Este enlace emotivo entre España y América no tenía que ser un fenómeno propio de la última hora, porque el poblador llevó sus devociones tradicionales a Indias.

Los objetivos de estas fundaciones eran variados. En primer lugar obtener para el otorgante beneficios espirituales y un medio de vida para miembros de su linaje (capellanes y patronos). También tenían una repercusión económica

muy importante en el lugar de fundación de la obra pía, que se abastecían de las rentas producidas por el dinero indiano empleado como un principal invertido en partidas, por regla general, pequeñas. Por último, algunas de estas obras se dedicaban a formas de beneficencia, por ejemplo patronatos de hospitales o de instituciones para casar huérfanas.

* Relación de acreedores y deudores.

* Declaración de bienes. En ocasiones en forma de inventario.

Estas cláusulas contienen información de la actividad desarrollada en Indias por el otorgante, que está relacionada con frecuencia con la actividad de sus familiares en España, reflejada a través de cartas e informes de herederos, parientes, amigos y paisanos. En conjunto hacen un bagaje muy útil para conocer las relaciones entre España y las Indias en el ámbito local y regional definido por las familias de los pobladores.

* Nombramiento de herederos y de albaceas.

* Nombramiento de tutores administradores de legados, si hay hijos menores.

* Testigos. En ocasiones proporcionan información para establecer relaciones de parentesco, paisanaje o vecindad con el testador. Junto con la información sobre legados a herederos, fundaciones y, en general, la de las cláusulas dispositivas de carácter económico y familiar, constituyen una base muy provechosa para hacer el seguimiento de las redes sociales establecidas entre familiares establecidos en España e Indias.

* Rúbrica. Noticias de carácter cultural: referencias a si sabe o no sabe escribir, y a si firma por su mano o lo hace un testigo.

Aplicación a pobladores españoles de Filipinas

Para la realización de este trabajo hemos hecho una selección de la información, extrayendo de la base de datos los registros correspondientes a los pobladores de Filipinas, que son 36, en su mayor parte del siglo XVI y principios del siglo XVII. Además, hemos centrado nuestra atención en aspectos precisos que aparecen en los testamentos, inventarios y almonedas de bienes y que, en este caso, pueden ayudar a perfilar a los primeros pobladores de las islas³:

– Religiosidad, expuesta a través de la manifestación de preferencias como el lugar de enterramiento y la pertenencia a cofradías o la donación a deter-

³ A efectos de simplificar las citas, hemos incluido al final una relación de la información relativa a los pobladores estudiados aquí, aunque en algunas situaciones específicas se citará expresamente el auto correspondiente.

minados conventos en exclusiva o de manera destacada. También a través de la valoración de las mandas de misas en uno o varios conventos e iglesias.

– Restituciones, es decir, cuestiones de conciencia de los pobladores del último cuarto del siglo XVI y principios del siglo XVII por no haber cumplido los deberes a que estaban obligados con sus indios de encomienda, con frecuencia por irregularidades en el cobro de los tributos.

– Especies, armas y productos u objetos singulares encontrados en los inventarios de bienes.

– Hijos mestizos y mulatos de los pobladores españoles.

– Esclavos domésticos asiáticos, a menudo filipinos, presentes en los testamentos de los vecinos de Manila, especialmente en esa misma época de fines del siglo XVI y principios del siglo XVII. Aunque no en todos los casos, es posible establecer una relación de los esclavos encontrados con su origen, edad, precio, vendedores y compradores. También hay datos cualitativos que nos permiten conocer cómo los españoles de Filipinas trataron a sus esclavos. De hecho, un buen número de ellos consiguió la libertad mediante disposiciones testamentarias de sus dueños.

Análisis de la información estructurada

a) Religiosidad

La organización diacrónica de la base de datos explica que los primeros pobladores orientaran su religiosidad y devociones hacia los agustinos. Era la única orden asentada en las islas y a la que pertenecían la mayor parte de los clérigos de Manila. Los pobladores fallecidos de los que tenemos testamento manifestaron sus deseos de ser enterrados en el Monasterio de San Agustín y con el hábito de esa orden hasta los años noventa del siglo XVI. La mayor parte de las mandas testamentarias de misas también se dirigieron hacia San Agustín, aunque también muchas fueron a la Iglesia de San Pedro.

En cuanto a la pertenencia a cofradías, las posibilidades también debieron ser reducidas en los primeros años, porque los pobladores encontrados pertenecían en exclusiva a la Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús. A mediados de los años setenta comienza a figurar también la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que precede a la llegada a Filipinas de los dominicos, sus grandes alentadores, en 1587. En la Iglesia de San Pedro había una capilla dedicada a Nuestra Señora del Rosario.

También hay referencias en las mandas testamentarias a centros de devoción que llegarían a ser muy populares en Manila, como la Ermita de Nuestra Señora de Guía, que figura en un legado testamentario de 1588.

Desde principios del siglo XVII el panorama se diversificó, de manera que, junto a San Agustín, aparecen también en los testamentos como lugares de enterramiento preferentes Santo Domingo y San Francisco. Teniendo en cuenta que los franciscanos se asentaron en las islas en 1577, es posible que sólo sea fruto del azar que no aparezcan preferencias por los franciscanos entre los testamentos localizados.

Los testamentos de pobladores del fin del siglo XVI y principios del siglo XVII corresponden en muchos casos a los protagonistas de las empresas del asentamiento español en Filipinas. Es frecuente encontrar entre sus mandas testamentarias algunas que se refieren a cuestiones de conciencia por compromisos no cumplidos con indios de encomienda, por deudas impagadas a indios o por tributaciones excesivas. Estas restituciones se concretaron normalmente en limosnas para celebración de misas o para la beneficencia de los propios nativos. Juan Muñoz, que se calificó como soldado en su testamento, fechado en Manila en 1576, hizo un legado de 30 pesos al Monasterio de San Agustín y otro de 30 misas, a celebrar en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Iglesia de San Pedro, para la conversión de los naturales y para obtener el perdón por deudas impagadas a los nativos.

Gaspar Ramírez recurrió a codicilos para restituir tributos de más cobrados a indios de su encomienda en La Laguna y destinó varias mandas a disponer el pago de deudas contraídas con nativos en negocios de esclavos y bastimentos. Como veremos después, entre los filipinos existían diversas formas de esclavitud y los españoles participaron en los primeros años en el mercado de esclavos de las islas.

Las cuestiones de conciencia no suelen ser asequibles en detalle cuando aparecen en los testamentos. A veces podemos conocer las cantidades destinadas a restituir, pero los conceptos quedan referidos a lo acordado en unas memorias entregadas por los otorgantes a personas de su confianza, con frecuencia religiosos. Miguel Limón, que hizo testamento en 1601, se refiere a una memoria que tenía el dominico fray Bernardo de Santa Catalina, comisario del Santo Oficio, para la que había dispuesto 3.800 pesos para asuntos del descargo de su conciencia.

Además de incorporarse progresivamente peticiones de enterramiento en Santo Domingo y San Francisco, que se incrementan durante el siglo XVII, son frecuentes desde principios del siglo las donaciones a la Santa Mesa de la Misericordia, y también el ruego de pobladores, normalmente distinguidos, de que la Mesa se hiciera cargo de sus albaceazgos. De hecho, bastantes de los pobladores analizados aquí eran hermanos de la Misericordia. Aparte de la garantía de recompensa divina por las obras de misericordia que hacía la Casa con sus fondos, los otorgantes se aseguraban la rentabilidad de las cantidades empleadas en las mandas testamentarias para diversos asuntos, porque conocían muy bien los recursos de inversión de la Misericordia en el comercio de Acapulco y en el comercio con China y la India.

También es interesante detectar algunas manifestaciones de arraigo de algunas familias en Manila, asunto difícil por los problemas que representaba para los españoles un clima tan hostilmente diverso. Juan de Villegas, castellano del Fuerte de Nuestra Señora de Guía, hizo testamento en 1604 y especificó que deseaba ser enterrado en el Monasterio de San Agustín, en la parte en la que estaban enterrados sus suegros.

En conjunto, se puede hacer una estimación de la importancia de los legados de misas de este grupo de pobladores de Manila. Es una estimación a la baja porque hay referencias de misas encargadas no cuantificables: solo en 24 de los 36 testamentos encontrados hay datos precisos. Por lo tanto, muy por lo bajo, suponen un total de casi 26.000 misas, que podían suponer en estipendios otros tantos pesos, si establecemos la media, que parece razonable por los datos encontrados, de un peso por misa. En la mayor parte de los casos, estos legados especificaban que debían ser repartidas entre las iglesias y conventos de Manila, aunque se pueden establecer unas ciertas preferencias por los conventos de San Agustín, San Francisco y Santo Domingo y por la Catedral de Manila.

b) Armas, especias y productos singulares

En los inventarios de bienes de los vecinos de Manila que fallecieron a fines del siglo XVI y a principios del siglo XVII es frecuente encontrar armas. En realidad, la presencia de armas, lo mismo que la de reparaciones por incumplimiento de deberes con los indios de encomienda, son cuestiones propias de los primeros pobladores españoles de Indias. En Filipinas, buena parte de los que figuran aquí fueron protagonistas del asentamiento y de la defensa de las islas frente al ataque de Limahon en 1574 y de la primera revuelta de los chinos en 1603. Los más distinguidos tenían sus viviendas en solares cercanos a la Plaza Mayor, como el capitán Gaspar Ramírez que tenía su casa junto a la de Guido de Lavezares, tesorero y sucesor de Legazpi en la gobernación de Filipinas. La información sobre los solares y casas es tan precisa, cuando aparece, que podría servir para hacer el catastro urbano de la primera Manila. Véase cómo se ubicó en su testamento el alférez Pedro de Zúñiga: *Declaro por mis bienes una casa de madera en un solar mío de los grandes, en la esquina de la calle que va de la Compañía de Jesús a Dilao, lindera por la una parte (con) la mujer que fue del capitán Juan de Jáuregui, y por las espaldas con los menores de Carvajal, y de frente un solar y casa de Diego López Sayavedra y otro solar y casas de Miguel Pérez, la cual dicha casa con el solar me está en más de 4.600 pesos*⁴.

⁴ Autos sobre los bienes del alférez Pedro de Zúñiga, natural de Torija, en Guadalajara, y difunto en Manila, en 1607, Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 287, N.1, R.15.

En el inventario de los bienes del capitán Gaspar Ramírez figuran las armas siguientes: una espada y una daga dorada, un puñal con puño de oro con la especificación *es de moros*, un barril con una arroba de pólvora de Castilla, tres espadas anchas, un navajón de sanglely, una celada con sus plumas, dos rodela, una de ellas embrazada (sic), un petral⁵ de cascabeles, cuatro arcabuces y tres frascos y frasquillos, una cota de malla menuda y tres de malla gruesa. Se vendieron en la almoneda por más de 220 pesos a distintos vecinos de Manila, entre los que estaban el contador Andrés Cachuela, Tomé de la Isla, Pedro de Chaves y Gabriel de Ribera, todos gente destacada de la primera hora.

En la almoneda de los bienes de Domingo de Artacho se vendió también un conjunto de armas que iba más allá de la espada y daga de rigor. Lo componían un broquel⁶, celada, peto y espada vendidos por 30 pesos, un arcabuz con sus frascos por 15 pesos y una alabarda⁷ y una lanza por dos pesos.

Se entiende que los primeros pobladores conservaban sus armas y que se cotizaban bien en esos años. Incluso en el inventario de los bienes del canónigo Crisanto de Tamayo, que murió en Manila en 1613, hay un arcabuz con sus frascos, un bordón con su estoque, dos catanas y una alabarda. Todavía más, las catanas las compraron en la almoneda el canónigo Cristóbal Ramírez de Cartagena y el padre Gregorio de Mesa. Es decir, que también los clérigos disponían de recursos para acudir a la defensa de la ciudad en caso necesario.

Por otra parte, la documentación administrativa incide en la misma línea en la valoración de las armas entre los vecinos de Manila. Martín Enríquez, virrey de Nueva España, destacó en 1576 la necesidad de cotas de malla que, a su juicio, eran las armas más útiles para la guerra contra los chichimecas del norte de México y para las Filipinas⁸. A través de Diego Ronquillo, sucesor de Gonzalo Ronquillo en el gobierno de Filipinas en 1583, conocemos las armas disponibles en los almacenes reales: 200 mosquetes, unos pocos arcabuces mal aderezados y 150 picas que él mismo había mandado hacer para llevar a las Molucas. Aunque la penuria general era clara, incidió en la necesidad de arcabuces, cotas y celadas⁹.

⁵ Correa o faja que, asida por ambos lados a la parte delantera de la silla de montar, ciñe y rodea el pecho de la cabalgadura.

⁶ Escudo pequeño de madera o corcho.

⁷ Arma ofensiva, compuesta de un asta de madera de dos metros aproximadamente de largo, y de una moharra con cuchilla transversal, aguda por un lado y en forma de media luna por el otro.

⁸ Martín Enríquez, virrey de Nueva España, al rey. México, 31 de octubre de 1576, Archivo Histórico Nacional (AHN), Documentos de Indias, 238.

⁹ Relación de Diego Ronquillo sobre el estado de las islas Filipinas. México, ¿1584?, AGI, Filipinas, 6, R.5, N.57.

Poco después, el gobernador Santiago de Vera trataba el mismo tema con el virrey marqués de Villamanrique y le aseguraba que, para mantener las islas en buena defensa y hacer las entradas que se requerían, era necesario que cada año enviara gente de guerra, municiones y armas¹⁰. La presencia de las armas en el ambiente urbano de Manila también aparece reflejada en la documentación en algunas ocasiones. En 1591 el gobernador Dasmariñas informó de las protestas del cabildo porque los soldados de la ronda nocturna desarmaban a los vecinos:

aciertan a encontrar algunos vecinos con armas ofensivas y defensivas, y muchas veces con alguno que lleva consigo tres o cuatro criados con armas enhastadas (sic), y les preguntan quiénes son y los reconocen y desarrebozan, y si conviene los desarman, cosa de que la ciudad muestra sentirse mucho, porque estaban en costumbre de salirse con todo y nunca se había tenido esta orden de rondar, tan necesaria en una república tan nueva y encajonada¹¹.

En cuanto a las especias, en los inventarios aparecen pocas. Hay referencias a pimienta en nueve ocasiones, por regla general en pequeñas cantidades, aunque en el inventario de bienes de Alonso Arias de Granda (1597)¹² figuran 15 arrobas y en el de Toribio Fernández de Lloreda (1600) 30 picos que había negociado con un sangley llamado Juan de Frías. Lo demás son taleguillas, escudillas o algún tabor con pimienta, sin precisar la cantidad.

Un producto más negociado que la pimienta, pero tampoco abundante, fue el almizcle, que aparece en cuatro ocasiones con precisión de las cantidades e incluso a veces del empleo. Pedro de Alas Marrón remitió a España 16 buches de almizcle, equivalentes a 56 cates y 10 taes, y 46 onzas de ámbar gris¹³. Se esperaba conseguir en Sevilla por la venta de ambos productos, junto con la de otros que no constan, la cantidad de 16.266 pesos para emplear en mercancías para la flota de Nueva España. También negociaron con almizcle Domingo de Artacho (1597), Crisanto de Tamayo (1615), Juan Pardo de Losada y Quiroga (1620) y Francisco García Serrano (1656), en todos estos casos en menores cantidades. Probablemente el capitán Pedro de Alas Marrón tenía mejores recursos para buscar salida a estos productos exóticos y caros: había sido socio de Lope Díez de Armendáriz en la compra y uso de un galeón, y tenía un her-

¹⁰ Santiago de Vera al marqués de Villamanrique, virrey de Nueva España. Manila, 26 de junio de 1587, AGI, Patronato, 25, R.36.

¹¹ Gómez Pérez Dasmariñas al rey. Manila, 20 de junio de 1591, AGI, Filipinas, 6, R.7, N.82.

¹² En adelante, cuando figure al lado del nombre de un poblador un número entre paréntesis se refiere al año en que otorgó su testamento, que, con frecuencia fue también el de su fallecimiento.

¹³ El almizcle y el ámbar gris son productos muy valiosos y se utilizaban (y se siguen usando en la actualidad) como fijadores en perfumería.

mano en la corte, llamado Diego de Soto Marrón, al servicio del marqués de Viana. Lope Díez de Armendáriz, luego marqués de Cadereyta, fue general de la flota de Nueva España y el primer virrey criollo. Había nacido en Perú y Felipe IV le nombró virrey de Nueva España en 1635.

En el inventario de bienes de Juan Muñoz (1576) figuran cuatro onzas de atriaca, un contraveneno que se tomaba por la boca. En el del maestro de campo Jerónimo de Silva (1625), capitán general de la artillería de Manila, hay una piedra bezoar engastada en oro esmaltado. Jerónimo de Silva era caballero de la orden de San Juan y, de acuerdo con los estatutos de ésta, mandó que el remanente de sus bienes se enviara al gran prior de Castilla para que los remitiera a Malta. La piedra bezoar es una concreción calcúlosa que se forma en los intestinos de los rumiantes, que tuvo gran demanda en Europa y América en los siglos XVI y XVII. Se le atribuía la calidad de antídoto contra toda clase de venenos y también propiedades curativas para muchas enfermedades, como tifus, fiebres malignas, peste bubónica, depresión –que llamaban melancolía–, alteraciones del ritmo cardíaco, desarreglos intestinales y otras más¹⁴. No tiene nada de extraño que tantas virtudes convirtieran a la piedra bezoar en un artículo presente en los tesoros reales de la época y que con frecuencia fueran engastadas en oro y plata y mezcladas con piedras preciosas, como la que tuvo Jerónimo de Silva.

c) Hijos mestizos y mulatos

Hemos encontrado varios casos de mestizaje entre los vecinos de Manila analizados, aunque no siempre hicieron un reconocimiento explícito de su paternidad. Entre los que lo hicieron está Juan de Bengolea (1588), soltero, que reconoció como hijo a Francisco, un niño de cinco años, fruto de su relación con María Visaya, de la que dijo que había sido mujer de un español, aunque no sabemos si como esclava o como esposa. La manda de reconocimiento dice así: *he tenido que ver con la dicha María algunas veces y, según su dicho, afirma ser el dicho niño mi hijo, y por tal lo he criado y alimentado, y así mando que de mis bienes se le den cincuenta pesos, los cuales uno de mis albaceas tenga en su poder y administre, e industrie al dicho Francisco en las cosas que son necesarias a cristiano, y a la dicha su madre se le den veinte pesos de mis bienes*. Juan de Bengolea tenía también una esclava japonesa, a la que dio carta de libertad, pero no consta que tuviera hijos mestizos con ella¹⁵.

¹⁴ STEPHENSON, Marcia. “From Marvelous Antidote to the Poison of Idolatry: The Transatlantic Role of Andean Bezoar Stones Turing the Late Sixteenth and Early Seventeenth Centuries”, *Hispanic American Historical Review* 90: 1, Febrero 2010, pp. 3-39.

¹⁵ Autos sobre los bienes de Juan de Bengolea, natural de Lequeito, muerto con testamento en Manila, en 1588, AGI, Contratación, 925, N.7.

Un caso menos claro de paternidad, aunque sí de mestizaje, aparece en el testamento de Pedro de Zúñiga (1607), que había vivido en San Miguel de Cebú antes de ser vecino de Manila. Declara que en San Miguel y en la casa de Hernando Altamirano Saavedra, español dueño de estancias de ganado, había nacido un mestizo, hijo de una india casada llamada Elena, aunque no dice si era hijo suyo o de Hernando Altamirano. En todo caso, es bastante interesante la manda que dedica al niño y que vale la pena recuperar literalmente:

En el cual dicho tiempo nació en su casa (de Hernando Altamirano) un mestizo, hijo de una india casada llamada Elena, y su hijo se ha de llamar Juan, que hoy ha de tener 17 años poco más o menos. Al cual quiero y es mi voluntad se le den mil pesos de oro común cuando sea de edad capaz, de veinticinco años, y hasta que los tenga suplico a mis albaceas procuren poner a este dicho muchacho a que sepa leer y escribir y enseñarle a buenas costumbres. Y todo lo que en esto se gastare se tome y saque de los dichos mil pesos, y durante el tiempo hasta que llegue a la edad dicha para podérselos entregar, entretanto mis albaceas los pongan de la manera y como mejor les pareciere para que renten y vayan a más. Y esto ha de ser en persona segura y abonada. Y asimismo procuren que el dicho muchacho ande al estudio, hasta que de allí salga casado o capaz como digo para podérselos entregar. Y si antes que el dicho muchacho sea de edad fuere Dios servido de llevarsele sin haberle entregado el dicho dinero, quiero y es mi voluntad que estos dichos mil pesos se impongan en renta en la dicha villa de San Miguel, con más cuatrocientos pesos que mando se saquen de mis bienes. Y lo que rentaren todos los dichos mil y cuatrocientos pesos que así se han de imponer sobre las mejores posesiones que se hallaren en la dicha villa o su comarca, asegurando lo mejor y de manera que no se pierda, y esto ha de estar a cargo del beneficiado o cura y alcaldes de la dicha villa. Y la dicha renta que así rentaren los dichos mil y cuatrocientos pesos mando se digan de misas y obras pías, y se hagan limosnas por lo que puedo ser a cargo del tiempo en que allí viví. Y asimismo participe de las misas y obras pías el dicho muchacho llamado Juan de Zúñiga si fuere difunto. Y esta obra se ha de asentar en la dicha villa de San Miguel, que sea la más permanente que sea posible, y la dicha renta aplicada a misas y obras pías como está dicho, y remito al dicho cura y beneficiado y alcaldes hagan en razón de ello fundación en forma de la dicha capellanía, y nombren perpetuamente capellanes de ella, y sean patronos perpetuos el dicho beneficiado, cura y alcaldes de la dicha villa, y usen del dicho patronazgo en todas las cosas y casos a él anejos¹⁶.

Otro caso en el que el mestizaje no aparece explícitamente declarado pero se puede intuir figura en el testamento de Ginés de Pineda (1613). Tenía en el Colegio de Santa Potenciana una esclava negra llamada Catalina, con una hija

¹⁶ Autos sobre los bienes de Pedro de Zúñiga...

llamada Sebastiana y un hijo llamado Juan de Horiambre. En su testamento dejó libres a los tres, pero los legados que hizo a Juan de Horiambre fueron especialmente generosos, aunque Ginés de Pineda los justificó *por el amor que le tenía por haberlo criado en su casa*. Le dejó 3.000 pesos de oro común, elementos de ajuar de casa y tres esclavos con la condición de que no los pudiera vender, porque se los dejaba para que le sirvieran siempre. Además, como Juan era menor, encomendó su tutoría a Pelayo Hernández, para que lo tuviera en su casa y fuera tenedor y administrador de los legados del niño. Todavía le hizo otro legado que tiene un tono afectivo singular: *Mando a Juan de Horiambre una espada y daga de plata con tiros y pretina de oro de Castilla, y no se entienda que las guarniciones son sino de plata y oro y no cubiertas de hierro, y esto advierto porque el tutor del dicho Juan de Horiambre se las guarde y se las dé al tiempo que tenga edad de podérsela ceñir*. Esto puede significar que dejó a un probable hijo mulato en unas condiciones que lo acercaban al mundo de los españoles, si es que no lo introducían en él por completo.

Catalina estaba embarazada en el momento en que Ginés de Pineda hacía su testamento, y también para el hijo o hija que naciera hizo un nuevo legado de 3.000 pesos de oro¹⁷.

Ruy Gómez de Arellano, encomendero de Pintados, antiguo y distinguido vecino de Manila, primo del deán del cabildo de Manila Francisco Gómez de Arellano y poderoso comerciante, tuvo un hijo mestizo con una visaya llamada Ana Buyo. El niño se llamaba Juan, residía en Pintados con su madre y tenía siete años en 1615, cuando su padre falleció en Manila a causa de un proceso de parálisis. Ana Buyo no figura en la relación de los esclavos de Ruy Gómez de Arellano, que declaró en su testamento haber mantenido con ella una relación de cierta estabilidad en el pasado; dejó para Ana un legado de 30 pesos. Este niño es un caso singular de mestizaje, porque su padre planificó para él una vía de acercamiento seguro al mundo de los españoles. Le dejó un legado de 6.000 pesos de oro común, confiado a la Hermandad de la Santa Misericordia para que atendiera a su sustento y se lo entregara cuando Juan alcanzara la mayoría de edad. Mientras tanto, el deán de Manila y tío del niño, Francisco Gómez de Arellano, debía hacerlos rendir invirtiéndolos en el comercio de Acapulco. Además, se hizo cargo del mestizo como tutor y curador y recibió un encargo muy especial:

Pido y ruego muy encarecidamente al dicho señor deán que, siendo posible, en sus días dé orden como este niño se lleve a la villa de Constantina a mis herma-

¹⁷ Autos sobre los bienes del alférez Ginés de Pineda, natural de Rota y difunto con testamento en Manila, en 1613, AGI, Contratación, 328, N.1, R.4.

*nos, para que allá permanezca y viva, y entonces se encargará de los dichos pesos si no lo hubiere hecho antes, pues lo dejo a su elección. Y los remitirá a la dicha villa de Constantina por sus consignaciones, a poder y consignados al tutor y tutores que le doy facultad nombre en la dicha villa de Constantina*¹⁸.

No tenemos datos suficientes para juzgar hasta qué punto los casos de mestizaje mencionados antes fueron o no excepcionales. En todo caso, contrastan bastante con las disposiciones que el general Juan Pardo de Losada y Quiroga dejó establecidas en su testamento para Juanillo, un muchacho mestizo de año y medio criado en su casa. No asumió la paternidad (realmente no parece que le correspondiera), aunque le concedió la libertad y lo dejó a su mujer, doña Ana Pardo, para que lo tuviera hasta los doce años y después lo pusiera a servir con alguna persona o con los padres de San Francisco, siempre contando con la voluntad del mestizo¹⁹.

Estos datos matizan algo la declaración de Juan Núñez, uno de los primeros pobladores, que a fines del siglo XVI expuso a su majestad una serie de cuestiones que requerían solución urgente. Una de ellas era la situación de abandono en la que estaban los hijos mestizos de los españoles de Filipinas²⁰.

Al menos tres de los pobladores de los que hemos encontrado testamento tuvieron hijos naturales, pero unas veces declaran de manera expresa su condición de criollos y en otras se puede deducir lo mismo por el contexto.

d) Esclavos

Hemos dejado para el final el análisis de la utilidad de la documentación tratada para obtener noticias de la esclavitud en Filipinas, especialmente en esa primera etapa de fines del siglo XVI y principios del siglo XVII. Testamentos, inventarios de bienes y almonedas muestran abundancia y variedad de esclavos entre los vecinos de Manila analizados, y con frecuencia los esclavos fueron mujeres y niños o muchachos de poca edad.

También queda en cierto modo marcada la evolución de la esclavitud en Filipinas a través de esta documentación. Aunque es un aspecto de la cuestión en el que no procede entrar aquí, sí es interesante señalar cómo aparecen reflejadas las pautas más señeras de la esclavitud, según el tiempo que les tocó

¹⁸ Autos sobre los bienes de Ruy Gómez de Arellano, natural de Constantina, en Sevilla, y difunto en Manila con testamento, en 1615, AGI, Contratación, 339A, N. 1, R.8.

¹⁹ Autos sobre los bienes del general Juan Pardo de Losada y Quiroga, natural de Cabarcos, en Galicia, y difunto con testamento en Manila, en 1619, AGI, Contratación, 524, N.2, R.10.

²⁰ Juan Núñez, uno de los conquistadores de Filipinas, al rey. Manila, sin fecha, AGI, Filipinas, 35, N.3. El punto central de sus peticiones era que los conquistadores no habían recibido la recompensa que correspondía a sus servicios.

vivir a los pobladores estudiados. Entre los fallecidos de 1575 a 1577 figuran con esclavos Francisco de Herrera Sepúlveda (soldado, 1575), Domingo de Vi-daondo (soldado y escribano, 1576), Juan Muñoz (soldado, 1576) y Gaspar Ramírez (capitán, 1577). Todos estos tuvieron esclavos filipinos, a pesar de que una real cédula de 7 de noviembre de 1574 ordenó al gobernador Francisco de Sande disponer lo necesario para que ningún español pudiera tener naturales filipinos como esclavos, aunque lo fueran antes de adquirirlos o procedieran de prisioneros hechos en buena guerra, y determinaba que los esclavos filipinos fueran puestos en libertad²¹.

La corona se interesó muy pronto por la esclavitud en Filipinas y prueba de ello es que solicitó información sobre los esclavos y los modos de esclavitud que había en las islas. Lavezares, el sucesor de Legazpi, trató de ello en 1573, manifestando que entre los filipinos había esclavitud, entre otras cosas, por nacimiento, por cautividad en guerra, por robo, por delitos graves e incluso por leves y por la adscripción de huérfanos a parientes. Terminó su informe señalando la necesidad de mantener la esclavitud, a pesar de la oposición de los religiosos: *Ahora se ha estorbado en las partes y lugares donde viven los españoles el hacerse esclavos por ninguna vía y forma, y los que estaban hechos y lo eran antes que pasásemos acá lo son ahora y los compran y venden entre ellos como mercadería, y con ellos los naturales hacen la labor de sus tierras y otras granjerías (...), y sin ellos no se podría conservar esta tierra*²².

Se refería Lavezares a los agustinos, que habían enviado a fray Diego de Herrera a España con un memorial en el que se recogían los agravios hechos a los indios; en ese memorial figuraba la esclavitud. Diego de Herrera había hecho un informe detallado sobre la esclavitud en 1570, tres años antes que Lavezares, y se había manifestado contrario incluso a la esclavitud de los filipinos musulmanes, porque su islamismo era reciente y poco arraigado. De hecho, recordó que algunos musulmanes de Luzón habían abastecido a los españoles de alimentos y ropa en momentos de grave necesidad²³.

La real cédula de 7 de noviembre de 1574 fue producto de las gestiones de Diego de Herrera en la corte, pero no llegó a su destino a causa del naufragio del navío Espíritu Santo, en el que Herrera regresaba a Filipinas. Siete años después la llevó el primer obispo de las islas, el dominico Domingo de Salazar, dando lugar a una gran alarma entre los españoles la prohibición de tener esclavos filipinos y la orden de dejar en libertad a los que existieran. La inquietud

²¹ Real cédula a Francisco de Sande. Madrid, 7 de noviembre de 1574, AGI, Filipinas, 339, L.1, ff. 57v-58r.

²² Guido de Lavezares al rey. Manila, 1573, AGI, Filipinas, 6, R.2, N.16.

²³ Fray Diego de Herrera al rey. Panay, 25 de julio de 1570, AGI, Filipinas, 84, N.1.

tud queda bien reflejada en una carta del gobernador Gonzalo Ronquillo al rey: *En gran confusión puso a este reino una cédula en que VM manda se ponga en libertad a todos los esclavos indios que hubiere en poder de españoles, cosa que me ha puesto en harto cuidado por ver que si se cumpliera y pusiera en ejecución luego, sin dar algún término, era poner en gran condición este reino por muchas razones muy eficaces y verdaderas*²⁴.

Ronquillo comunicó esta inquietud al obispo Domingo de Salazar, que convocó en el convento de San Agustín de Tondo una reunión de religiosos de todas las órdenes presentes en Filipinas para estudiar la cuestión. De ella salió la opinión de que la real cédula tenía que ser cumplida, por ser una cuestión grave de derecho natural y divino que se consideraba ya resuelta por anteriores disposiciones (1530) tomadas por el emperador Carlos para las Indias españolas, determinando que no se permitieran esclavos en todas las Indias descubiertas y por descubrir. Atendiendo a los problemas que podían derivarse de una aplicación inmediata, la Junta de Tondo señaló que podría establecerse un plazo de veinte o treinta días²⁵.

En los testamentos e inventarios encontrados de pobladores de los años noventa no hay naturales de las islas. Gonzalo Ronquillo dilató la aplicación de la real cédula de 1574 dos años, pero la actitud rigurosa del obispo y de los religiosos desde los confesionarios y los púlpitos fue argumento convincente para que la esclavitud de los naturales acabara. El cabildo de Manila continuó pidiendo a la corona que se permitiera a los españoles comprar los esclavos que tenían los propios filipinos²⁶, pero las fuentes de abastecimiento habituales a partir de los años noventa del siglo XVI fueron sobre todo la trata de los portugueses desde la India y algunos naturales de las islas que se oponían a la presencia española. Cristóbal Romero, castellano del Castillo de Santiago de Manila, expuso en 1583 que la compraventa de esclavos era práctica habitual en Filipinas, porque los cautivos hechos en las guerras en las provincias de Caraga y Calamianes y contra los musulmanes de Mindanao, Joló y Borneo se adjudicaban a los soldados y a la gente de mar y después se vendían en Manila. También los musulmanes de Mindanao, Joló y Borneo hacían frecuentes incursiones en las Visayas y capturaban a filipinos cristianos y a misioneros y los vendían en otros mercados. Cristóbal Romero estimaba que los moros apresaban alrededor de 200 personas cada año en estas entradas. El comercio de esclavos estaba tan asentado que guerra y negocio llegaron a convivir en

²⁴ Gonzalo Ronquillo al rey. Manila, 16 de junio de 1582, AGI, Filipinas, 6, R.4, N.49.

²⁵ Junta y resolución que el obispo fray Domingo de Salazar tomó sobre la ejecución de la cédula de los esclavos. Manila, 16 de octubre de 1581, AGI, Filipinas, 84, N.21.

²⁶ La ciudad de Manila al rey. Manila, 24 de junio de 1590, AGI, Filipinas, 27, N.21.

circunstancias peculiares: los españoles del presidio de Zamboanga compraban a los mindanaos los cautivos que hacían en otras guerras y los llevaban a vender a Manila²⁷.

Este género de esclavos es el que nos encontramos en los testamentos e inventarios de los vecinos de Manila en el siglo XVII, con identificación de sus castas y a veces de su edad. Además, las almonedas permiten disponer de información sobre los precios que los esclavos de estos pobladores alcanzaron en el mercado de Manila.

Entre los pobladores localizados tuvieron esclavos 18, que fueron vecinos de Manila desde los años setenta del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII. El total de los esclavos encontrados es de 95 y más de la mitad eran mujeres (34) y niños y muchachos menores de 15 años (18). Los precios que alcanzaron en las subastas oscilaron entre 15 y 65 pesos, para las ventas en los años setenta y ochenta, mientras que desde los noventa se pagaron de ordinario por cada esclavo más de cien pesos.

Los esclavos encontrados en los años setenta y ochenta eran filipinos (visayas); a partir de los años noventa dominaron los esclavos negociados en Manila por los portugueses, con una gran variedad de castas: cafre, bugueo (java), bengala, java, mozambique, coria, camboya, gusarate, terrenate, sangley, macassar, patani, cayabaxa (sic), malabar, chingala, malaya y parea, entre otros. Figuran también algunos de casta caraga y probablemente también mindanaos, aunque menos identificables por llevar una calificación demasiado genérica; es decir, esclavos procedentes de las guerras hechas por los españoles para consolidar su posición en Filipinas. Por último, también aparecen algunos esclavos sangleyes, en este caso procedentes de los apresados en los alzamientos armados que hicieron contra los españoles a lo largo del siglo XVII. También entraron esclavos a través del galeón de Acapulco, bien negociados o llevados por sus dueños a Manila.

Tenemos noticias abundantes de la actividad de los portugueses en el mercado de esclavos de Manila. En una información de 1689, realizada por la audiencia a petición del rey sobre la libertad de los esclavos de Filipinas, el sargento mayor Alonso Lozano testificó lo siguiente:

Lo que he visto siempre es que los vecinos de estas islas poseen esclavos timores, bengalas, malabares, cafres y de otras naciones mahometanas, por ser estos esclavos

²⁷ Real cédula al presidente y oidores de la audiencia de Manila, para que informen al virrey de Nueva España y a la audiencia de México sobre si sería conveniente o no dar la libertad a los esclavos que había en Filipinas. Buen Retiro, 1 de mayo de 1686, AGI, Filipinas, 331, L.8, ff. 61r-63v.

vos de otra corona y dominio que la del rey nuestro señor y ser estas naciones traídas a vender a estas islas por portugueses que traen justificaciones de las esclavitudes (...), y aquí en estas islas se hacen recaudos nuevos justificando los dichos portugueses las dichas esclavitudes ante juez competente.

En cuanto a la esclavitud tradicional de los filipinos, señaló que todavía continuaba en esas fechas, pero no porque los españoles tuvieran esclavos naturales sino porque todavía se podían encontrar algunos timaguas, convertidos en esclavos *porque han empeñado sus cuerpos a otros indios principales por su mucha necesidad* (pero recuperaban su libertad), *desquitando un tanto cada mes hasta desquitar todo el préstamo*²⁸.

Podemos apreciar el volumen de los esclavos negociados por los portugueses y de los cautivos en las guerras de Filipinas para el periodo entre 1633 y 1689²⁹, por medio de las entradas en las cajas reales en concepto del quinto.

Cautivos en entradas entre 1633 y 1689

1633: tres esclavos de Caraga para servir en galeras.

1636 y 1637: 18 esclavos camucones vendidos en almoneda (no hay precio).

1637, 1649 y 1650: siete esclavos de Borneo vendidos en almoneda y cinco más para servir en galeras.

1643: un esclavo terrenate vendido en almoneda.

1649: seis esclavos de Caraga vendidos en almoneda.

1643 y 1679: doce esclavos de Calamianes.

1646 y 1661: 26 esclavos de la isla de Negros vendidos en almoneda.

1637 y 1638: 56 esclavos (26 mindanaos, 16 joloos, 3 macasares, 3 de Basilan, 3 gayanes, 5 camucones).

Negociados por los portugueses para el periodo entre 1636 y 1689

Entraron en las cajas reales los derechos de almojarifazgo correspondientes a 1.975 esclavos y esclavas procedentes de Nagapatán y otras partes de la India, de Malaca, Camboya y Macassar.

Los oficiales reales añadieron las entradas en 1682 y 1686 de 87 esclavos cafres llegados en tres navíos de Bengala y Coromandel, de los que se pagaron derechos de almojarifazgo.

²⁸ Testimonio del sargento mayor Alonso Lozano. Manila, 1 de junio de 1689. Compulsa de los autos hechos en virtud de la real cédula en que manda su majestad se informe a la audiencia de México sobre la libertad de los esclavos que hay en estas islas. Manila, 1689, ff. 9r-11r, AGI, Filipinas, 25, R.1, N.46.

²⁹ Certificación de los oficiales reales de Filipinas de los esclavos que figuran en los libros de contaduría entre 1633 y 1689. Manila, 13 de junio de 1689, Compulsa de los autos..., ff. 32r-34r.

Además de esta información estadística, desde principios del siglo XVII, personas tan bien informadas sobre la situación de Filipinas como Hernando de los Ríos Coronel, llamaron la atención de la corona sobre los inconvenientes que podían generarse en las islas a causa de la gran cantidad de esclavos que introducían los portugueses, porque *la mayor parte son negros viciosos, ladrones y fugitivos que en Filipinas se hacen salteadores*³⁰.

Sirva este marco general para presentar la relación de los esclavos encontrados, dispuestos de acuerdo con sus dueños y por orden cronológico. En todos los casos que ha sido posible se incluyen especificaciones de origen, edad y precio, así como algunas noticias de las que se puede inferir el trato que los pobladores estudiados, vecinos de Manila, dieron a sus esclavos.

Relación de los esclavos encontrados:

Francisco de Herrera Sepúlveda. Soldado. 1575. Un morillo llamado Asuplinejo, al que legó al Convento de San Agustín para servir diez años.

Dos niños que le habían servido y que fueron de Alberto de Orozco; les concedió la libertad y un tae de oro a cada uno.

Un esclavo llamado Fernando vendido a Juan de Trujillo en 42 pesos.

Un esclavo llamado Agustín.

Un muchacho visaya llamado Juan vendido a Francisco Rodríguez en 15 pesos.

Una india visaya llamada María vendida a Juan de Espinosa en 65 pesos.

Una india llamada Yigo y su hijo llamado Grande vendidos por 40 pesos a Pedro Herrera el Mozo.

Domingo de Vidaondo. Escribano. 1576. Un indio visaya, llamado Francisco, y una india visaya, llamada Isabel. En la almoneda aparece otro niño indio, llamado Dominguito, que se vendió por 51 pesos a Juan Bejarano. La india Isabel se vendió a Andrés Sánchez en 15 pesos.

Juan Muñoz. Soldado. 1576. No consta que tuviera esclavos, pero hay una manda testamentaria de pago de 10 pesos a Llorente Machado, vecino de Manila, por una india que Juan Muñoz le robó de su pueblo. La causa que aduce para el pago es el descargo de su conciencia.

Gaspar Ramírez. 1577. Capitán. Tenía un grupo de esclavos que figuran con bastantes datos en su testamento, inventario y almoneda de bienes:

³⁰ Real cédula al gobernador de Filipinas y a la audiencia de Manila, motivada por los informes del procurador general de las islas Hernando de los Ríos Coronel. Valladolid, 30 de agosto de 1606, AGI, Filipinas, 340, L.3, ff. 51r-52r.

Leonor y Gaspar, indios, les concedió la libertad y una esclava que les sirviera.

Luisa, india, le concedió la libertad y un tae de oro.

Miguelillo, niño indio, lo dejó libre por el amor que le tenía.

Dos matrimonios de esclavos moros figuran en el inventario.

En la almoneda:

Un indio moro, llamado Sangley, vendido a Francisco Velázquez por 16 pesos.

Un indio visaya y su mujer vendidos en 30 pesos a Alonso Rodríguez Talavera.

Un indio con su mujer y un hijo vendidos en 27 pesos a Francisco Muñoz, calafate.

Un indio visaya, llamado Andrés, vendido a Cristóbal Juárez por 20 pesos.

Una india visaya, llamada María, vendida a Diego Marín por 34 pesos.

Un indio visaya, llamado Tozcoco, vendido a Pedro de Herrera en 20 pesos.

Juan de Bengolea. Mercader. 1588. Tuvo un hijo mestizo con María Visaya, de la que dice que fue mujer de un español pero no consta que fuera esclava. Al niño mestizo, llamado Francisco, lo reconoció. Tenía una esclava japonesa llamada Beatriz, a la que concedió la libertad con la condición de servir dos años a uno de sus albaceas.

Diego Anaya de Chaves. 1591. Murió en el galeón San Pablo, en el que era alguacil del agua, camino de Acapulco. En su testamento dice que llevaba un indio de servicio llamado Luis Parlo, natural de Paaque, pero dejó una manda testamentaria para el pago de ese servicio por valor de ocho pesos. También menciona que su mujer tenía en Manila una muchacha de servicio llamada Andrea, a la que dejó Diego Anaya en su testamento 100 pesos. Nada sugiere que fuera esclava.

Alonso Arias de Granda. Muere en el Hospital de los españoles de Manila. 1597. Tenía dos esclavos:

Pedro, cafre atezado, vendido en 130 pesos al secretario Benito de Mendiola.

Isabel, de casta bugueo, tierra de Java, vendida a García Bascones en 60 pesos.

Domingo de Artacho. Comerciante. 1597. Tenía una esclava, llamada Catalina, que vendió en Nueva España por medio de Gonzalo de Toral, contra-maestre del galeón Nuestra Señora del Rosario. No hay precio.

Otros esclavos quedaron en su poder:

Penco, de 18 años, de casta bengala, vendido a Miguel Gutiérrez por 95 pesos.
 Gracia, de 30 años, de casta Java, vendida a Juan Gallego por 300 pesos.
 Mariquilla, de 16 años, negra atezada, vendida al alférez Francisco Salgado por 110 pesos.

Miguel Limón. Comerciante. 1601.

Una esclava de casta coria, llamada Juana, a la que dejó libre.

Pedro de Zúñiga. Alférez y gran comerciante. 1608. Soltero

Tenía cinco esclavos:

María, de casta camboja, casada con Felipe, esclavo, a la que concedió la libertad más un legado de 50 pesos: Le devolvió por manda testamentaria otros 30 que le debía.

Pablo, legado al hospital real de los españoles de por vida.

Felipe, legado al secretario Gaspar Álvarez, con el encargo de que le diera la libertad si servía bien. Lo dejó a su criterio: *pareciéndole que con su libertad hay inconveniente y que no vivirá bien, haga de él como le parezca.*

En el testamento figuran otros dos esclavos, Felipe y Úrsula, de los que no hay más datos que sus nombres.

Crisanto de Tamayo. Canónigo. 1615. Figuran tres esclavos en su testamento:

Juan, de 25 años, de Terrenate, vendido en 130 pesos al escribano Antonio de Espinosa.

Antonio, de 20 años, de casta sangley, marcado en el rostro, vendido por 46.5 pesos al padre Rodrigo de Mesa.

Pedro, de 16 años, de casta macasar, vendido en 125 pesos al racionero Alonso García de León.

Ruy Gómez de Arellano. Capitán. 1615. Figuran una esclava y dos criados.

María, de casta terrenate, con tres hijos, llamados Marcos, Juan y Anica. A todos les concedió la libertad por el amor que les tenía y porque se habían criado en su casa. Dejó a María 30 pesos para criar a sus hijos y a todos los hijos que tuviera les concedió la libertad.

Un criado llamado Alonso de Botija y una india visaya, llamada Ana Buyo, con la que tuvo relaciones (pasadas) y un hijo al que reconoció. No sabía nada de la situación de Ana Buyo cuando hizo testamento: encomendó a sus albaceas que le dieran 30 pesos.

Juan Pardo de Losada y Quiroga. General. 1620. Figuran en su testamento una

mujer, llamada Violante, de casta patani, y Frasquillo, negro atezado de 12 años. Los dejó al servicio de su hija natural Ana Pardo de Losada, de nueve años, para que atendieran a cuidarla y limpiarla. Violante había sido ama de cría de la niña.

Hernando Ramírez. Solo hay datos de su actividad como comerciante. 1622.

Tenía un buen grupo de esclavos, algunos en grupos familiares:

Lucía, casta java, con un hijo; los dejó libres, al niño por haber nacido en su casa. María, criolla, Tomasa y Úrsula, hija de Catalina, de casta burnei, que fue su esclava. Dejó libres a todas por el amor que les tenía.

Lázaro, niño, hijo de María, criolla. Le dejó libre y le dio las casas de su morada y 200 pesos. Nombró tutor a Francisco de Mesa, al que confió los 200 pesos.

Marta, casta macasar, y sus hijas Dominga y Agustina. Las dejó libres con un legado, a cada una, de 25 pesos por el amor que les tenía.

Pedro, cafre criollo, y Aldonza, su mujer, dispuso que se vendieran.

Diego, hijo de Pedro y Aldonza. Le dejó libre por el amor que le tenía.

Mariana y Esperanza, casta cafre, María, casta bengala, y Antonio, casta cayabaxa. Dejó libre a Antonio y a las demás las mantuvo como esclavas.

Juana, casta malabar. Esclava que mantuvo su condición.

Bernarda, casta bengala, le concedió la libertad.

Tomás, casta chingala, Juan, casta mulato, Lucas, casta bengala, Nicolás (no hay más datos de estos porque el papel está roto).

Francisco Falcón de la Haba. Alférez. 1624. Tenía cinco esclavos y dos esclavas:

Martín, del que dice que era esclavo grande y escribano. Lo dejó con Espinosa, oficial de la contaduría de Manila para que le asistiera en escribir.

Gonzalo, mulato, que tuvo empeñado en poder del sargento Francisco Gómez en 50 pesos. Ordenó que se sacase del empeño.

Paulo, niño al que dejó con Blas López para que lo enseñara a leer y a escribir.

Esperanza y Dominga, negras que dejó en casa de Catalina Núñez. Dominga con una hija de tres años, llamada María. Concedió la libertad a Dominga por haberle servido bien, con la condición de que se casara con otro esclavo llamado Juan, malayo, al que dejó libre a condición de que se casase con Dominga.

Les dejó como esclavo a Matías, un malayo que estaba con él en Macao con el encargo de que mirasen por él porque no era capaz para mucho.

Les donó 50 pesos y estimó que eran capaces de poder ganar para sustentarse.

María, hija de Dominga, quedó en libertad y con un legado de 100 pesos.

Si moría antes de tomar estado dispuso que se dieran a su madre para negociar su libertad.

Pido y suplico a mis albaceas que a la dicha niña María, hija de la dicha Dominga, estoy informado que es hija de Fernando de Zuleta, porque la madre y los demás negros de mi casa me lo han dicho. Y se bautizó en el Hospital de Rey, el padre Montoya como capellán, y allí está declarado cómo es hija del dicho Fernando de

Zuleta. Y por haberla criado y ser hija de español, la dejo libre y le mando los dichos 100 pesos. Y así pido por amor de Dios que se le entreguen al dicho Fernando de Zuleta para que mire por ella y la haya de criar, pues tanta parte le cabe.

Esperanza, negra, que es muy buena costurera de cortado, de labrar y de todo.

Pedro de Anciondo y Alcola. Alférez. 1624. Tenía como esclavos cinco varones y tres mujeres que estaban en su casa y servicio. Otro esclavo, llamado Frasquillo, lo dejó a la Compañía de Jesús.

Pedro Martínez de Arenzana. 1624. Tenía cuatro esclavos: Andrés, Gonzalo, Francisco e Isabel.

A Isabel, de casta pareta, le concedió la libertad y le dejó el ajuar de su casa y 50 pesos, a condición de que sirviera tres años a la Mesa de la Misericordia. A Andrés, negro atezado, le concedió la libertad y 30 pesos, a condición de que sirviera tres años en el Convento de Santo Domingo.

Jerónimo de Silva. Maestre de Campo, Capitán General de Mar y Tierra de Filipinas y Molucas. 1625. Dio carta de libertad ante el escribano Juan de Villamarín a Lucía, Esperanza y Antonia y les donó 100 pesos a cada una porque las había criado y le han servido bien, para que se casasen y pudieran vivir honradamente. También concedió la libertad a su esclava Francisca, por otro nombre Chica. Todos los demás esclavos del servicio de su casa los dejó a doña Mariana Escoto, mujer del capitán Juan de Silva, advirtiéndole que la papúa no era esclava (sic).

Toribio Fernández de Lloreda. Capitán. 1600. Tenía cinco esclavos: Juan, de casta Mozambique, 14 años, vendido en 140 pesos al capitán Juan Ezquerria; Antonio, casta Mozambique, 18 años, vendido en 133 pesos al escribano Francisco de Valencia; Francisco, 14 años, casta gusarate, vendido al almirante Rodrigo de Figueroa en 134 pesos; Manuel, negro atezado de casta Mozambique de 12 años, vendido a Sebastián de Aguilar en 129 pesos; y Pedro, que está enfermo en el hospital, de casta bengala, 10 años, vendido a la Mesa de la Misericordia en 66 pesos y 4 reales.

Francisco García Serrano. Clérigo. Fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de México en Filipinas. 1656.

Dos esclavos de casta caraga, llamados Pedro y María, que legó a María García, doncella de 17 años que había criado en su casa, para que le sirvieran.

Dos esclavos negros de casta malabar llamados Miguel y Lorenzo, legados a su sobrino clérigo, el bachiller Juan García Serrano.

Dos esclavos negros, Domingo, de casta cafre, y Fulgencio, de casta caraga, legados al menor Francisco García.

Diego Fajardo Chacón. Gobernador. 1658. Figuran seis esclavos en su testamento. Miguel de Alba, Diego Fajardo, de casta caraga, Juan de la Cruz, terrenate, Agustín del Rosario, Antonio de Silva y Domingo de Zamora, cafre. A todos les concedió la libertad: *es mi voluntad que gocen de su libertad luego que yo sea fallecido, por el amor y voluntad con que me han servido, y con esta cláusula o su traslado gocen de ella.*

Conclusiones

Desde el punto de vista técnico, el doctor Antonio Calvo se ha ocupado en este trabajo de mostrar la fiabilidad de las aplicaciones de las técnicas de inteligencia artificial que hemos empleado en el estudio de la base de datos que ha servido como muestra. En esa parte del trabajo están analizados los resultados técnicos en detalle.

Desde las perspectivas del trabajo del historiador, el análisis de una base de datos se facilita de manera notable, pero siempre teniendo en cuenta que la obtención de resultados es directamente proporcional al conocimiento general del tema.

En este trabajo, destinado a mostrar las capacidades del software desarrollado, hemos escogido unos temas que destacan en los testamentos analizados. Esta elección podía hacerse arbitrariamente, pero es más productiva si se hace conociendo el contexto que se estudia. Por eso hemos dado preferencia a la presencia de armas, a las restituciones y a la esclavitud, como cuestiones relevantes entre los primeros pobladores de Filipinas, que constituyen la mayor parte de los registros de nuestra base de datos de muestra. Han quedado fuera cuestiones menos tratadas habitualmente, pero cuyo estudio se hace más asequible con la aplicación de estas técnicas. Por ejemplo, hay entre los pobladores estudiados una mayoría de solteros, y entre el minoritario grupo de casados una parte notable que vivió en Manila en solitario, porque dejaron a sus mujeres en España y en otros lugares de Europa. Por ejemplo, el general Francisco López de Toledo, que pasó a Filipinas en 1607 y falleció en Manila en 1615, había dejado en Flandes a su mujer, Catalina Ganteo, y a su hija Juana, de ocho años. Es arriesgado hacer afirmaciones categóricas sobre estas cuestiones, pero tal vez la tendencia a la vida solitaria en Manila ayude a explicar algunas manifestaciones de desequilibrio emocional. Por otra parte, también ayudan a entender, unidas a las dificultades representadas por un clima tan adverso, las

dificultades observadas por los coetáneos para que los linajes españoles tuvieran continuidad en Filipinas.

Con un carácter muy general, en cuanto a la salud de los españoles de Manila podríamos señalar que la mayor parte de los que hemos estudiado en este trabajo enfermaron y fallecieron entre julio y diciembre y que solo cuatro de 36 declararon que hacían testamento estando sanos del cuerpo y de la voluntad. Desgraciadamente, como suele ser habitual, de los males que aquejaron a los enfermos solo aparecen apreciaciones demasiado genéricas como para hacer averiguaciones.

Fuentes de referencia de los pobladores estudiados

- Juan Jerónimo, AGI, Contratación, 472, N.3, R.3.
Francisco de Herrera Sepúlveda, AGI, Contratación, 475, N.2, R.23.
Domingo de Vidaondo, AGI, Contratación, 223, N.1, R.5.
Juan Muñoz, AGI, Contratación, 477B, N.2, R.9.
Gaspar Ramírez, AGI, Contratación, 217A, N.2, R.1.
Andrés de Mirandaola, AGI, Contratación, 485, N.4, R.12.
Francisco Cano, AGI, Contratación, 253, N.1, R.6.
Juan de Bengolea, AGI, Contratación, 925, N.7.
Diego Anaya de Chaves, AGI, Contratación, 237, N.2, R.1.
Alonso Arias de Granda, AGI, Contratación, 274B, N.1, R.12.
Domingo de Artacho, AGI, Contratación, 512, N.3.
Toribio Fernández de Lloreda, AGI, Contratación, 391, N.1.
Miguel Limón, AGI, Contratación, 293, N.1, R.3.
Pedro de Alas Marrón, AGI, Contratación, 266A, N.1, R.3.
Eugenio de Chávez Cañizares, AGI, Contratación, 944B, N.3, R.15.
Juan de Villegas, AGI, Contratación, 940B, N.3.
Pedro de Zúñiga, AGI, Contratación, 287, N.1, R.15.
Francisco López de Toledo, AGI, Contratación, 334B, N.23.
Crisanto de Tamayo, AGI, Contratación, 337A, N.10.
Ginés de Pineda, AGI, Contratación, 328, N.1, R.4.
Gaspar Álvarez, AGI, Contratación, 368, N.7, R.1.
Ruy Gómez de Arellano, AGI, Contratación, 339A, N.1, R.8.
Juan Pardo de Losada Quiroga, AGI, Contratación, 524, N.2, R.10.
Hernando Ramírez, AGI, Contratación, 358B, N.1, R.8.
Francisco Falcón de la Haba, AGI, Contratación, 368, N.7, R.7.
Pedro de Anciondo, AGI, Contratación, 360, N.3, R.14.
Pedro Martínez de Arenzana, AGI, Contratación, 359, N.14.

- Jerónimo de Silva, AGI, Contratación, 438, N.1, R.14.
Jerónimo Yáñez, AGI, Contratación, 368, N.7, R.13.
Juan Cardoso, AGI, Contratación, 429, N.1, R.8.
Francisco García Serrano, AGI, Contratación, 451A, N.1, R.1.
Diego Fajardo Chacón, AGI, Contratación, 972, N.3, R.1.
Francisco Antonio Egea, AGI, Contratación, 977, N.3, R.1.
Juan Agustín de Olivares Amezola, AGI, Contratación, 5652, N.10.
Pedro de Murrieta, AGI, Contratación, 583, N.7.
Lorenzo de Novia, AGI, Contratación, 5665, N.4.